DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, DR. MARIO MUJICA 430 – PARRAL

FONO FAX 73 – 464238 – 465218 departamento@saludparral.cl

PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPARTAMENTO DE SALUD Sección Personal

13 Jun 2014

PARRAL,

DECRETO AFECTO N° 885 −

VISTOS:

- 1) D. F. L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio Nº 1305 de fecha 06.12.12 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento Nº 3583 de fecha 05.10.07.
- 5) Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 6) Decreto Interno Nº 3959 de fecha 25.11.2013 de postergación de (10 días de Feriado Legal) correspondiente al año 2013.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- CONCÉDASE, al (a) funcionario (a) del Departamento de Salud Municipal que se indica a continuación, Feriado Legal correspondiente a 10 días del año 2013:

NOMBRE Y CARGO	DIAS	DESDE	HASTA	
CAROLINA SANCHEZ LEIVA Psicóloga	10	14/07/2014	28/07/2014	

Anótese, refréndese, comuníquese y registrese en sistema SIAPER-RE.

MAUREIRA TAPIA

Directora Depto. Salud

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

EJANDRA ROMAN CLAVIJO

Secretaria Municipal

DMT/ARC/JOF/pva DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Archivo SIAPER-RE